



Recomendaciones generales. Lineamientos generales de acción para el fomento del respeto y defensa de la diversidad cultural desde las prácticas académicas de Trabajo Social.

Hacia la configuración de Prácticas de Trabajo Social Diferencial

María Pilar Díaz Roa – Gilberto Betancourt Zárate

El eje de interpretación que ha guiado esta iniciativa, desde los planos epistemológica y/o teórica, insiste en plantear, la necesidad de manejar o gestionar las vigentes tensiones entre universalismo y diferencialismo. Estas tensiones han sido manifestadas en lo que Touraine (1994) ha llamado Modernidad desgarrada desmodernizada. Desgarramientos se han mostrado en esta obra, en la que también es evidente el conflicto entre el modelo cultural hegemónico y los grupos culturalmente diversos. Por un lado, la racionalidad en la forma de racionalidad instrumental gana terreno, y por otro, los grupos culturalmente, aún con fuerzas, luchan frente al deterioro cultural al lado de un Estado guiado más por las lógicas mercantiles e intereses del poder económico. Esa esperanzadora noción de Estado Social de Derecho, al parecer ha quedado en el papel. Ni el Estado ni las organizaciones empresariales desde las prácticas de RSO han sido suficientes en este propósito.

¿Qué hacer? Podrían plantearse las propuestas más utópicas, libres pensantes, quizá desde la teoría misma, o desde los ideales respecto del Estado, de las empresas mismas girando hacia formas de justicia e igualdad verdaderas. Sin embargo, ese terreno de discusiones y alternativas deben situarse imperativamente en el interior de ese otro actor social del que hacemos parte: la academia, manifiesta en la Universidad Pública que conformamos. Tenemos, de cierto modo, algún tipo de responsabilidad con relación al

planteamiento de alternativas de manejo a esa tensión fundamental entre universales y diferenciales, que permitan por un lado, el fomento del respecto y defensa de la diversidad cultural, y por otro, permitan el desarrollo de propuestas de interrelación entre estos actores sociales: Estado – Academia – Empresa, como forma de llevar adelante los anhelados procesos de reconciliación o diálogo crítico entre universales y diferenciales desde el multiculturalismo y la interculturalidad. Es claro que habría un vacío importante de conocimiento y de prácticas, de intervenciones de naturaleza social, que se deben originar, diseñar hacia tales fines.

En esta vía, el papel de la Universidad, en su condición de Universidad Pública, se torna fundamental, ello por su naturaleza no solo propia de su ethos universitario, sino por su pertinencia social que le demanda su naturaleza pública, entendida esta como “la capacidad de situar lo académico en el contexto” (SUE, 2003, p. 26). En esta vía, un planteamiento deontológico de la educación superior indica que es función natural de una Universidad y sus prácticas, orientarse a contribuir en los procesos de construcción y reconstrucción permanente de las realidades o relaciones sociales:

“La educación superior debe reforzar sus funciones de servicio a la sociedad, y más concretamente sus actividades encaminadas a erradicar la pobreza, la intolerancia, la violencia, el analfabetismo, el hambre, el deterioro del medio ambiente y las enfermedades, principalmente mediante un planteamiento interdisciplinario y transdisciplinario para analizar los problemas y las cuestiones planteadas. (Unesco, 1998).

192

En las Universidades, ello se traduce no solo en el mismo ejercicio académico, sino en la apertura de la Universidad hacia la sociedad misma, o a sectores de ella. En esta vía la Universidad Colegio Mayor, dentro de sus lineamientos de acción, encuentra la Apertura y la Responsabilidad Social, la cual es entendida como la “Ubicación contextual y sistémica de la Universidad, en función de las exigencias de un entorno susceptible de ser influido por la acción universitaria (...)” (Consejo Superior Universitario, 2013, p. 17).

Esa apertura y responsabilidad social, se entienden entonces como una manera de entablar un diálogo crítico, desde la Universidad, con otros actores, entre ellos el mismo Estado y las comunidades locales.

“Hoy, la extensión no se concibe como la prestación direccionada de un servicio desde la Universidad, sino principalmente como el espacio y la

ocasión para favorecer el intercambio de saberes, teniendo como premisa que en las comunidades existe un conocimiento empírico incorporado" (Bernal y Rivera, 2011, p. 12)

Parece ser entonces, que uno de esos diálogos, de naturaleza social, son promovidos entonces en las distintas IES por unas unidades específicas denominadas Extensión Universitaria o Proyección Social, para el caso de nuestra Universidad. Y debe mencionarse, no alcanzan solamente una configuración organizacional o institucional, sino que, además, se configura como uno de tres ejes o funciones misionales de cualquier IES, junto con el de docencia e investigación.

En nuestro país, la Ley 30 de 1992 ha definido la extensión como aquella que "comprende los programas de educación permanente, cursos, seminarios y demás programas destinados a la difusión de los conocimientos, al intercambio de experiencias, así como las actividades de servicio tendientes a procurar el bienestar general de la comunidad y la satisfacción de las necesidades de la sociedad" (Congreso de Colombia, 1992, art. 120) Se aprecia entonces el enfoque o corriente clásica de la extensión en la que los intercambios, son llevados a la esfera de oferta de servicios y formación. No se incluye aquellos aspectos relacionados con el diálogo de saberes, fundamentales a la hora de propiciar procesos de defensa y respeto de la diversidad cultural, desde el multiculturalismo y la interculturalidad.

La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca la define de la siguiente manera:

"La Proyección Social es una función sustantiva de la Universidad, orientada a propiciar y establecer procesos permanentes de interacción efectiva al interior y al exterior de la Universidad, con el fin de asegurar su pertinencia en el desarrollo social, económico y cultural del país. (...) es una estrategia a través de la cual la Universidad verifica, retroalimenta y enriquece la pertinencia y validez de su labor formativa e investigadora, en cumplimiento de la misión institucional, mediante una real y efectiva vinculación al desarrollo, ejecución y evaluación de alternativas de solución de la problemática específica, que ha logrado identificar, como resultado del quehacer docente investigativo de la Universidad" (Consejo Académico, 2004, art. 1)

Esta definición es acogida en el Proyecto Educativo Universitario PEU, consagrado en el Acuerdo 39 de 2013, allí:

"Las políticas de Proyección Social están encaminadas a establecer los vínculos Universidad — comunidad, Universidad — Estado y Universidad — Empresa; por tanto, la Institución pone al servicio de la sociedad su potencial científico, tecnológico y humano en combinación con los procesos académicos e investigativos que facilitan el cumplimiento de la función social característica

de su naturaleza. En este sentido, la Proyección Social abarca tanto situaciones generadas por ideas aisladas, como procesos permanentes que no sólo hacen parte de la formación del estudiante, sino que resultan de los desarrollos y de la responsabilidad social universitaria. (Consejo Superior Universitario, 2013, p. 18).

Ahora bien, una de las formas concretas en las que se materializa la proyección social, uno de sus constitutivos, son las Prácticas académicas del programa de Trabajo Social. En este sentido, se considera que las Prácticas académicas se constituyen en una “una expresión de la proyección social universitaria, cuyo propósito es contribuir con la formación de los y las estudiantes del programa, por medio del acercamiento a instituciones, organizaciones, grupos humanos y comunidades, de tal manera que el/la estudiante; vivencie el ejercicio profesional, comprenda la realidad social en la cual se desempeña y proponga estrategias de transformación que contribuyan al desarrollo humano de los sujetos sociales” (Consejo Académico, 2017, art. 3)

Esto quiere decir, que las Prácticas académicas de Trabajo Social, por un lado, se constituyen en acciones netamente académicas, de base formativa que se inscriben dentro de la formación integral y el desarrollo humano. Por otro lado, refleja de manera concreta el proceso de relación con lo social, con la sociedad misma, manifestado en formas social – organizacionales específicas, entre ellas, las institucionales, comunitarias, grupales, organizacionales generales. Quiere esto decir, que en las Prácticas académicas de Trabajo Social reside ese punto de vínculo o de diálogo crítico con la sociedad, en nuestro caso, con aquellos grupos culturalmente diversos, así como con el mismo Estado.

194

En este marco o trasfondo contextual, las prácticas académicas de Trabajo social se definen como “una estrategia de aprendizaje a través de la participación de los y las estudiantes en diferentes escenarios de actuación profesional, para que identifiquen y analicen la complejidad de diversas realidades sociales y puedan reflexionar y actuar en contexto, a partir de los conocimientos epistemológicos, teóricos y metodológicos adquiridos en la academia; fortaleciendo competencias, habilidades y actitudes” (Consejo Académico, 2017, art. 2) La Práctica académica es ante todo, entonces, como su nombre lo indica, académica, apunta a la producción de conocimiento “útil a la sociedad”, mediante la puesta en práctica de procesos de enseñanza – aprendizaje, procesos de formación de profesionales en Trabajo Social, que tienen como principal referente, el aporte y diálogo directo con la sociedad. Estos elementos de la sociedad específicos, son denominados como campos de actuación profesional, los cuales “(...) se desarrollan en contextos sociales, económicos, culturales y políticos diversos, concretándose en instituciones públicas, así como privadas” (Consejo Académico, 2017, art. 6)

Las prácticas académicas, en tanto inscritas en la Proyección Social, representa el vínculo del que se viene hablando entre Universidad y Sociedad, representa el vínculo entre Academia y realidades sociales, representa el diálogo entre conocimiento profesional manifiesto

en investigaciones e intervenciones sociales y el saber de las comunidades o agrupaciones locales o institucionales. ¿En cuáles condiciones sociales se da ese diálogo crítico o diálogo de saberes?

Este diálogo, ¿incluye o visibiliza la diversidad cultural? La concepción misma que la Unicolmayor tiene de las prácticas académicas conducen a responder de manera propositiva a este interrogante:

“la práctica académica se inscribe en la función de la proyección social de la universidad mediante una actuación profesional orientada por el respeto a la diferencia, el dialogo, la participación, la solidaridad, la tolerancia, la convivencia pacífica y contribuye al fortalecimiento de los objetivos misionales a través del análisis, la reflexión y la comprensión de la realidad social.” (Consejo Académico, 2017, art. 3)

La práctica académica, como puede apreciarse, tiene como ejes orientadores el respeto por la diferencia, el diálogo y la participación, elementos estos que, como se vio anteriormente, involucran fundamentales aspectos relacionadas con los procesos sociales y culturales de construcción de lo multicultural y la interculturalidad. En esta vía, las prácticas académicas de Trabajo Social deben contribuir con tales finalidades.

Con esto se quiere decir, que una de las maneras prácticas y concretas de contribuir con procesos de fomento de respeto y defensa de la diversidad cultural, reside en la proyección social, a través de las prácticas de académicas de Trabajo Social. Desde estas Prácticas Académicas, se tiene la posibilidad real de entablar ese diálogo directo con los grupos culturalmente diversos, de manera que se apunte, como lo ha mencionado L. T Gómez de Mantilla, a valorar las particularidades de esos grupos culturalmente diversos: “con la connotación de respeto hacia las comunidades como autogestoras de su propio desarrollo; con la postura de respeto por los saberes y conocimientos que desde otras esferas de la sociedad civil se generan” (Gómez de Mantilla, 2011, p. 52)

Según esto, las Prácticas Académicas, contribuyen, desde la construcción de conocimiento, a co-construir de la mano de la sociedad misma, desde los grupos culturalmente diversos. A esto le denomina Gómez de Mantilla como “Praxis interactiva” (2005, p. 246) Desde una postura de enlace entre la Practica Académica, no solo ligada inherentemente a la Proyección Social como una de sus expresiones, se liga también, en tanto productora de conocimiento, en su matiz epistemológico, a aquellas propuestas de aporte a la transformación social. Se ha planteado que la diversidad cultural, desde ese Paradigma cultural planteado por Touraine (2005), se constituye en uno de los aspectos clave de esa “recomposición moderna”, si se le quiere llamar de ese modo, y en el que la defensa y el ejercicio de derechos culturales son fundamentales, pues claramente están amenazados. En este sentido, las prácticas académicas deben imperativamente contribuir con procesos de recomposición moderna en el sentido de una recomposición crítico.

Se vio entonces pertinente, como se acaba de apreciar, direccionar la propuesta de lineamientos para la acción, a las prácticas académicas de Trabajo Social, como una manera de llevar a esa “praxis interactiva” propuesta por Gómez de Mantilla, de manera que se contribuya con el manejo de esas tensiones conflictivas entre universales y diferenciales, manifiestas en la presencia vigente de una serie de tensiones sociales y culturales que acompañan a los miembros de grupos culturalmente diversos. Es imperativo impulsar este ejercicio de fomento del respeto y defensa de la diversidad cultural, desde las Prácticas de Trabajo Social.

Dadas las consideraciones empíricas ya estudiadas, se proponen entonces las siguientes líneas de actuación social diferencial, inscritas en cuatro ejes, las cuales pueden y deben ser llevadas a cabo por las Prácticas Académicas de Trabajo Social en tanto expresión de la proyección social, en tanto actor social de esencia dialógica. Estos ejes responden a lo siguiente:

I. El reconocimiento del diálogo intra e inter-epistémico como punto de partida.

El despliegue dialógico se explica no solo por el desarrollo o favorecimiento de relaciones con múltiples sentidos o significaciones, sino que debe hacerse especial énfasis en esos soportes que movilizan precisamente a las relaciones sociales. Dentro de esos soportes, se encuentran dos que deben resaltarse. Por un lado, las intencionalidades que deben descifrarse entre los participantes de las relaciones sociales, participantes que en este caso, son de esencia organizacional, colectiva, institucional; también se encuentra el conocimiento o saberes que contienen cada uno de ellos. ¿Cuáles son las intencionalidades de estos actores participantes: universidad – Grupos culturalmente diversos – Organizaciones (empresariales, estatales, educativas, etc)?). De otro lado, y de manera paralela, lo referido al conocimiento, a los saberes, que de cierta manera, movilizan tales intencionalidades. ¿Cuáles son las características de esos conocimientos y/o saberes que produce la universidad (desde sus prácticas académicas), los Grupos culturalmente diversos, y las organizaciones (desde sus prácticas de RSO?. Se ha podido ver como, de cierta manera, las Fases 1º y 2º de esta iniciativa contribuyen a conocer lo relacionado con las organizaciones desde sus prácticas de RSO y los grupos culturalmente diversos. Aguarda la misión de conocer la naturaleza epistémica de las prácticas académicas de Trabajo Social, pues en ella se refugia ese conocimiento que le es propio al trabajo social como disciplina (lo intraepistémico), sino esa hibridación epistémica por su conjugación con las organizaciones materia de prácticas.

Implica entonces el desarrollo de lo que se ha propuesto como Fase 3º de esta línea de estudios.

Un estudio que incluye un diagnóstico o balance sobre las tendencias prácticas. Es lo que se propone la Fase III. Apuntan a derechos sociales o a derechos culturales. Ya un ejercicio, expuesto como ponencia, mostró un ejercicio preliminar (resumir)

II. Aporte en la configuración de un tipo de Trabajo Social de Grupo diferencial: su énfasis en el respeto y defensa de la diversidad cultural

Ya en tuvo la oportunidad de avanzar en ello desde la presentación de la ponencia titulada "Los Métodos de Trabajo Social de Grupo: Las nuevas aristas de interpretación Diferencia y alternativa" (Díaz Roa, Betancourt Zárate, 2019b), en la que se propone el desarrollo de una serie de aspectos centrados en el método de trabajo social de grupo como un mecanismo que contribuye con los procesos de fomento del respeto y defensa de la diversidad cultural, bajo el reconocimiento de esa esencia dialógica conflictiva entre universales y diferenciales, esto es, el conflicto entre texto y contexto.

Las consideraciones empíricas han mostrado la presencia de una proporción significativa de miembros representantes de grupos culturalmente diversos que, pese a sentirse identificados con homólogos por su condición étnica, etaria, o social, no hacen parte real de alguna organización en particular de base identitaria. Puede pensarse, están "sueños", o están excluidos, discriminados por la sociedad o por sus mismos homólogos, o se guían por esa noción que Anderson ha planteado como "comunidades imaginadas". La noción de grupo y su manejo social, se constituyen en un mecanismo fundamental a la hora propiciar procesos de fortalecimiento cultural, identitario, en los términos acá expuestos: el respeto y defensa de la diversidad cultural a partir del ejercicio de derechos culturales.

El despliegue de las posibilidades grupales en términos diferenciales, que podríamos llamar multiculturales, se constituyen en vehículo privilegiado para emprender propuestas de reconocimiento cultural, a la manera del desarrollo de las esferas propuestas por Honneth: amor, derecho, valoración social, así como el principal mecanismo para la constitución de Sujetos, principal dispositivo, como lo señala Touraine, de aporte al manejo de la desmodernización.

Se tiene entonces una triple teleología del grupo desde el Trabajo Social: para propiciar procesos de reconocimiento, para propiciar la constitución de Sujetos, para afrontar procesos de desgarramiento cultural:

"Los derechos culturales corresponden a derechos de diferencia más que a derechos de igualdad de trato." (Touraine, 2006, p.209)

Ello plantea el reto de contribuir a superar aquel marcado énfasis que dan las

organizaciones desde las prácticas de RSO (identificadas en las fases 1º y 2º) a los derechos sociales mediante el desarrollo de prácticas de corte asistencial, de apoyo a la satisfacción de necesidades, indiscutiblemente importantes, pero de insuficiente aporte al ejercicio de derechos culturales. En ese desbalance radica una manifestación del desgarramiento o desmodernización. Desde las prácticas de RSO se ha identificado como un vacío el hecho de no cubrir tales imperativos culturales. ¿Se puede desde las prácticas de Trabajo social de Grupo avanzar en el cubrimiento de esos vacíos? ¿Es pertinente para el Trabajo Social desde la consolidación de su naturaleza interdisciplinar? ¿Es necesario el diálogo con los actores culturales?

Vale la pena mencionar aquellas ciento ochenta y ocho (188) prácticas culturales, distribuidas en 19 ejes, que pueden ser una referencia a la hora de propiciar los mencionados procesos diferenciales: identitarias (Rituales, autorreferencias, mitos, cosmovisión, espirituales, etc.), Deportivas, Juegos, Entretenimiento/ Recreativas, Religiosas, Socio-productivas (agrícolas, pecuarias), Festividades culturales, Cuidado de la salud / Medicinales, Religiosas, Lingüísticas, Tradicional- alimenticias, Parentales, Expresiones artísticas, Expresiones dancísticas, Educativas, Socio-políticas, Socio-afectivas, Violencia, Forma de transportarse. Todas ellas, de fomentarse, aportarían entonces en el respeto y defensa de la diversidad cultural. Desde luego no se pretende un listado exhaustivo, es apenas u referente o indicativo de por donde continuar el camino.

198

III. Trabajo Social de Grupo Diferencial y DHI Diferencial

Se ha mencionado en las consideraciones empíricas de la Fase 1º, el aporte del desarrollo en la consolidación de prácticas de RSO en su denominación hegemónica. De hecho, se configuran tres modalidades de desarrollo: el desarrollo humano, el desarrollo sostenible y el desarrollo humano integral (DHI). Ello ha planteado cierta sintonía con los fines mismos de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, en la que esa noción de integralidad se halla refugiada en la de formación integral.

Sin embargo, las consideraciones empíricas expuestas en la fase 2º, mostraron la existencia de una serie de vacíos que ponen en duda la existencia real de esa integralidad. Nos referimos aquí a como muchas de las prácticas de RSO identificadas, corresponden en su mayoría, con la dimensión racional (en su expresión económica, educativa y de desarrollo de capacidades) y con la dimensión de salud, quedando casi de lado, el impulso a dimensiones como la ética, espiritual, afectiva, social; dimensiones estas, como se mencionó, fundamentales y constitutivas de ese ethos cultural. Se demuestra entonces que tales prácticas no contribuyen de manera directa con el fortalecimiento identitario, multicultural de los grupos culturalmente diversos, receptores o participantes de prácticas de RSO.

El Trabajo Social de Grupo, desde las prácticas académicas, se constituyen en una fuente fundamental para el impulso de las dimensiones ética, espiritual, afectiva, cultural en los grupos culturalmente diversos. Allí es donde toma forma el proceso mismo de génesis o reinención de lo grupal, en ese marco de respuesta a la desmodernización.

IV. Trabajo Social de Grupo para la Interculturalidad

Hasta ahora, se ha hecho alusión a tan solo uno de los componentes del proceso de respeto y defensa de la diversidad cultural. Esta ha sido lo que se conoce como multiculturalismo, pero como se ha podido apreciar, no en la postura liberal del multiculturalismo, que lo inscribe, como se pudo apreciar en ese marco instrumental de la cultura, instrumental de la diversidad cultural como útil al modelo cultural dominante o hegemónico. Ello se traduciría en procesos de integración cultural, lo que nada tiene relación con los procesos de manejo crítico de la tensión entre diferenciales y diferenciales. Lo que aquí se ha presentado, a lo largo de esta obra, ha sido esa concepción crítica, postestructuralista, del multiculturalismo, el que, sin abandonar ese lado racional crítico, de distancia de los comunitarismos y de la razón instrumental, como ya lo ha mencionado el mismo Touraine, procura el ejercicio de impulso a la construcción de sentido diferencial, como forma de defensa de las tensiones que acompañan a los grupos culturalmente diversos. De cierto modo el multiculturalismo se muestra como una forma de fortalecimiento textual, bajo el pleno reconocimiento de las relaciones tensionantes con lo contextual.

199

Sin embargo esto no es suficiente, e requiere avanzar hacia aquellos procesos superadores, tanto del comunitarismo como de la entrega universal, a través del despliegue de mecanismo de diálogo entre grupos culturalmente diversos, entre los distintos actores que conforman la sociedad. A estos diálogos de naturaleza crítica se les conoce entonces como interculturalidad, como ya se ha mencionado.

De esta manera el respeto y defensa de la diversidad cultural se expresa mejor por la complementariedad entre multiculturalismo e interculturalidad. En esta vía, el Trabajo Social de Grupo de rasgo diferencial, debe aportar en el favorecimiento de procesos multiculturales, como ya se describió, y de procesos interculturales. Es esta entonces la propuesta que conduce a fortalecer aquellas líneas de pensamiento propias del Trabajo Social Intercultural. Las prácticas académicas de Trabajo Social deben apuntar a ese propósito: fundamentar el diálogo co-participante, intercultural, de distintos grupos culturalmente diversos entre distintos, y de ellos con el Estado y con las distintas organizaciones desde sus prácticas de RSO.

La interculturalidad consiste en la búsqueda del entendimiento entre diversas culturas para forjar proyectos comunes desde posiciones diversas en lo político, religioso, étnico, de género y preferencia sexual, etc. (González, 2018)

Diálogos para construir país, sociedad, es el papel de la proyección social y el TSG

